



## REGISTRO DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO

### REQUISITOS PARA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS

La solicitud de reconocimiento de personalidad jurídica y aprobación de estatutos deberá contener:

- ✓ Nombre y apellido de la persona que ejercerá la representación legal de la Asociación o Fundación, su edad, ocupación o profesión y domicilio.
- ✓ Calidad en que actúa, y dirección de la sede principal de la entidad que representa.
- ✓ Denominación de la entidad, lugar para oír notificaciones y teléfono.
- ✓ Expresión de lo solicitado en forma clara y precisa.

La solicitud deberá acompañarse de los documentos señalados en el artículo 65 de la Ley.